

SCOM- 79-16

Soacha, Abril 15 de 2016

Señora
Sandra Patricia Sánchez Clavijo

Ref.: Respuesta Queja

Respetada Señora,

Por medio de la presente y en atención a su queja ante la Personería Municipal de Granada y a su vez allegada a esta entidad, respetuosamente nos permitimos presentar excusas por cualquier molestia que se hubiese presentado.

De igual manera le manifestamos que teniendo en cuenta su queja y la reiteración de impases que se han presentado respecto de la atención prestada por la contratista Luz Nelba Cerón Orjuela adelantaremos los trámites administrativas a que haya lugar para que estos percances no se repitan.

Por último me permito agradecerle hacernos saber sus inconformidades, toda vez que esta entidad esta presta como siempre a atender sus requerimientos y a continuar fortaleciendo nuestra política de humanización del servicio.

Cordialmente,



**CONSUELO MEDINA PERALTA
SUBGERENTE COMUNITARIA**

Proyecto: Erika Julieth Polania Alza/ Apoyo Administrativo Subgerencia Comunitaria